



RESOLUCION JEFATURAL N° 032-2018-CONCYTEC-OGA

Lima, 25 ABR 2018

VISTO, el Informe N° 029-2018-CONCYTEC-DEGC de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, el Informe N° 78-2018-CONCYTEC-OGA-OF, de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito de Presupuestario N° 248-2018-OGPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto, del cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la caja chica, entre otros;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Memorando de Requerimiento N° 008-2018-CONCYTEC-DEGC de fecha 08 de marzo de 2018, recepcionado el 12 de marzo de 2018, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento derivó a la Oficina General de Administración para la atención correspondiente, la solicitud de asignación de viáticos y compra de pasajes aéreos para el servidor Fredy Robert Rosas Culcos para que realice una visita técnica de apoyo en la gestión de información sobre la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades e Institutos públicos de investigación integrantes del SINACYT, los días 14 y 15 de marzo de 2018 en la ciudad de Pasco, solicitud que contó con la autorización de la Secretaría General mediante Hoja de Ruta N° 82270;

Que, con Informe N° 061-2018-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 13 de marzo de 2018, la Oficina de Finanzas informa que el requerimiento señalado en el párrafo anterior fue recepcionado para su atención el 13 de marzo de 2018, es decir un día antes del inicio de la comisión de servicio, motivo por el cual no es posible asignar los viáticos; por lo que recomienda reembolsar al comisionado los gastos correspondientes;

Que, con Informe N° 029-2018-CONCYTEC-DEGC de fecha 20 de marzo de 2018, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento remite a la Secretaría General el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por el servidor Fredy Robert Rosas Culcos;

Que, con Informe N° 078-2018-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 06 de abril de 2018, la Oficina de Finanzas otorga conformidad a la solicitud de reembolso por los gastos de viáticos efectuados por el servidor Fredy Robert Rosas Culcos por los días 14 y 15 de marzo de 2018 para que realice una visita técnica de apoyo en la gestión de información sobre la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades e Institutos públicos de investigación integrantes del SINACYT, recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 372.00 (Trescientos veintidós con 00/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 248 por el monto de S/. 372.00 (Trescientos veintidós con 00/100 soles) en la Meta Presupuestal N° 0018 Desarrollo de Evaluación y Gestión del Conocimiento, Específica de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio;



Con el visto bueno de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resoluciones Directorales N° 001 y 004-2011-EF/77.1;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor del servidor Fredy Robert Rosas Culcos por el monto de S/. 372.00 (Trescientos Setenta y Dos con 00/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios a la ciudad de Pasco, para que realice una visita técnica de apoyo en la gestión de información sobre la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las Universidades e Institutos públicos de investigación integrantes del SINACYT, los días 14 y 15 de marzo de 2018.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
00	18	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Fredy Robert Rosas Culcos	292
00	18	2.3.2.1.2.1 Pasaje terrestre		80
			IMPORTE TOTAL EN SOLES	372

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Finanzas continúe con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

Artículo 3º.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

  
.....  
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López  
Jefe de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA